

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 19 de mayo de 2009.-

RES. PRESIDENCIA Nº 64/2009

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha el edificio de Av. Leandro N. Alem 684, sede de este Consejo de la Magistratura, no cuenta con el suministro de agua por un desperfecto ajeno al edificio.

Que en consecuencia esta Presidencia considera necesario declarar asueto a partir de las 13:00, para todas las dependencias con sede en el edificio de Av. Leandro N. Alem 684.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3º de la Ley 31,


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Declarar asueto para el día 19 de mayo de 2009, a partir de las 13:00 para todas las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede en el edificio de Av. Leandro N. Alem 684, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaria del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya en la orden del día del Plenario a realizarse el 21 de mayo de 2009, para su ratificación por el cuerpo.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. Nº 64 /2009


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires